

23 MAY 2025
9:13 AM

RECIBIDO
CAJA GENERAL

COMPROBACIÓN DE ANTICIPO DE VIÁTICOS NACIONALES

CÓDIGO DAF: 7092-MAAGRF-CEGP-02-F-TI
NO. DE REVISIÓN: 01
FECHA DE APROBACIÓN: 01/09/2019

Fecha: 27/03/2025

Folio: 000191

Número de folio de la solicitud de anticipo de viáticos que se comprueba				000947
Comisionado		Ana María Rosas Muciño		
No. de empleado	0303329	Puesto	Secretaria	
Lugar de comisión	Mérida, Yucatán	Periodo	del 20 al 21 de marzo	
Clave Presupuestaria	1115X2025252000042E007375041415070700			
Viáticos				Importe
Hospedaje:				0.00
Alimentación				1,425.00
Estacionamientos con comprobante				0.00
Gastos sin comprobante				0.00
Subtotal				1,425.00

Clave Presupuestaria		Pasajes		Importe
Autobús				0.00
Taxis				0.00
		Subtotal		0.00

Clave Presupuestaria		Otros impuestos y derechos		Importe
Peajes				0.00
Estacionamiento con ticket (Parquímetro)				0.00
		Subtotal		0.00

Total	1,425.00
Retención	0.00
Montó anticipo de viáticos	2,637.50
Saldo a cargo o favor	1,212.50

Transportación autorizada al lugar de la comisión			
Vehículo oficial	Vehículo propio	Avión	Autobús
		X	
Se anexan pases de abordar originales			

Hago constar que los documentos que se acompañan a la presente comprobación de comisión oficial, fueron obtenidos de las personas físicas o morales que los expedieron y erogados exclusivamente para la misma; los cuales firmo en su contenido para los efectos legales y administrativos procedentes.

[Firma]

ANA MARIA ROSAS MUCINO
SECRETARIA ACADEMICA

[Firma]

FRANCISCO ARTURO NIETO MENDEZ
SECRETARIO DE ADMINISTRACION

HAY

Vo.Bo. Fiscalización	
FISCALIZADO	REVISADO
<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>
23 May 25	27/05/25
El procedimiento de fiscalización no contempla la validación de la autenticidad comprobatoria de este pase dejando sin responsabilidad alguna al personal de la D.A.F.	

Vo.Bo. Presupuesto
CONTROL PRESUPUESTAL
CAPTURADO
FECHA: 28 / 05 / 25
<i>[Firma]</i>

De acuerdo al artículo 152 del Reglamento de la Ley de Responsables de Recursos Personales, las personas físicas que reciban viáticos y efectivamente los eroguen en servicio del patrón, podrán no presentar comprobantes fiscales hasta por un 20% del total de los viáticos erogados en cada ocasión, siempre que el monto restante de los viáticos se eroguen mediante tarjeta de crédito, de débito o de servicio del patrón. La parte que en su caso no se crogue deberá ser reintegrada por las persona física que reciban los viáticos o en caso contrario no le será aplicable lo dispuesto en este artículo.

La Dirección de Administración Financiera realiza el trámite sin convalidar su contenido y considerando que, la documentación justificatoria y comprobatoria es responsabilidad exclusiva del solicitante.

957


15 MAR 2025
Ccy. Quilam
RECIBIDO
CAJA GENERAL

SOLICITUD DE ANTICIPO DE VIÁTICOS NACIONALES

CÓDIGO DAF: 7092-MAAGR-CEGP-02-F-08
NO. DE REVISIÓN: 00
FECHA DE APROBACIÓN: 01/09/2019

Fecha 13/03/2025

Folio No. 000947

Comisionado	Ana María Rosas Muciño	No. de empleado	0303329
Puesto	Secretaría	No. de clabe	014180567030619894
Lugar de comisión	Mérida, Yucatán	Periodo	del 20 al 21 de marzo de 2025
Objeto de la comisión	Asistir a la 1ª Reunión Nacional de Directores Generales de Colegios Estatales 2025, a celebrarse en la ciudad de Mérida, Yucatán.		
Clave U.A.	Programa presupuestario	Fuente de Financiamiento	Clave presupuestaria
7070	E007	Ingresos Propios	11L5X2025252000042E007399091415070700

Viáticos		Tarifa	Días	Importe
Viáticos Nacionales	Sin pernocta	X 712.50	1	712.50
	Con pernocta	X 1,425.00	1	1,425.00
Subtotal				2,137.50
Pasajes terrestres				Importe
Taxi				500.00
Subtotal				500.00
Otros impuestos y derechos				Importe
Peajes				0.00
Estacionamiento (Parquímetro con ticket)				0.00
Subtotal				0.00
Total				2,637.50

La transportación se realizará en				Observaciones
Avión	Vehículo oficial	Vehículo	Autobús	
X				<p>18. El Oficial Mayor o su equivalente en las dependencias y entidades, por excepción y en casos debidamente justificados, podrá autorizar montos distintos a las cuotas de viáticos nacionales e internacionales establecidas en los presentes Lineamientos, incluyendo la homologación de cuotas en caso de que en el desempeño de una comisión, un servidor público participe en ésta con otro de algún grupo superior jerárquico, sujetándose a lo siguiente:</p> <p>a. Las erogaciones que se autoricen deberán estar plenamente justificadas por el área solicitante y quedarán sujetas, en todo momento, a disponibilidad presupuestaria, y</p> <p>b. Las autorizaciones no deberán generar una presión al gasto de la dependencia o entidad de que se trate.</p>
Francisco Arturo Nieto Méndez Titular Autoriza				Ana María Rosas Muciño Comisionada
Vo.Bo. Fiscalización				Vo. Bo. Presupuesto

CÓDIGO DAF: 7092-MAAGRF-CEGP-02-F-07
NO. DE REVISIÓN: 00
FECHA DE APROBACIÓN: 01/09/2019

OFICIO DE COMISIÓN

No. Oficio: 7070/2025/001
Fecha: 13/03/2025

C. ANA MARÍA ROSAS MUCIÑO
SECRETARIA
SECRETARÍA ACADÉMICA
No. de Empleado: 303329

Para el cumplimiento de los objetivos y metas del quehacer institucional, le comunico que ha sido designado (a) para la realización de las actividades correspondientes a la siguiente:

Comisión
Destino: MÉRIDA, YUCATÁN
Periodo: Del 20/03/2025 al 21/03/2025 Días: 2

Objeto de la Comisión: Asistir a la 1ª Reunión Nacional de Directores Generales de Colegios Estatales 2025 a celebrarse en la Ciudad de Mérida, Yucatán, con la finalidad de formular estrategias al proyecto educativo que promueve la Secretaría de Educación Pública (SEP), a través del "Plan Integral del Sistema Nacional de Bachillerato de la Nueva Escuela Mexicana (NEM)" y dar impulso a los tres ejes: "Fortalecimiento Integral", el "Bachillerato Tecnológico" en las modalidades escolarizada, no escolarizada, mixta y dual, y la "Ampliación de la Educación Media Superior".

Asimismo, de conformidad con el artículo 66 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, deberá entregar los comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI) que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación que amparen el ejercicio de los recursos recibidos para la comisión.

FRANCISCO ARTURO NIETO MÉNDEZ
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN

Nota: El periodo para la comprobación de los viáticos otorgados es de 15 días naturales posteriores al término de su comisión. No se otorgarán viáticos cuando existan comisiones pendientes de comprobar.

FISCALIZADO



CÓDIGO DAF: 7092-MAAGRF-CEGP-02-F-05

NO. DE REVISIÓN: 00

FECHA DE APROBACIÓN: 15/07/2019

INFORME DE COMISIÓN

Metepec, Estado de México, a 24 de marzo de 2025.

Francisco Arturo Nieto Méndez
Secretario de Administración
Presente

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 24 de los "Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", la que suscribe C. Ana María Rosas Muciño, con número de empleado 00303329 y puesto de Secretaria, adscrita a esta Unidad Administrativa, presento el informe de la comisión a la ciudad de Mérida Yucatán del 20 al 21 de marzo de 2025.



Comisión desempeñada:

Asistir a la 1ra Reunión Nacional de Directores Generales de Colegios Estatales 2025, a celebrarse en la ciudad de Mérida, Yucatán del 20 al 21 de marzo de 2025.

Actividades Realizadas:

Presentación de las temáticas:

- *Creación de nuevas carreras: **Semiconductores**
- *Seguimiento a las Jornadas Nacionales del Marco Curricular Común de la Educación Media Superior
- *Diseño y Actualización de Documentos curriculares del 5° y 6° semestre de la oferta educativa nacional

Conclusión y resultados obtenidos:

Se cumplió satisfactoriamente con el objetivo de la comisión.

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos informados son reales y manifiesto mi apego a los principios y directrices que rigen la actuación de los servidores públicos establecido en el Artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

ANA MARÍA ROSAS MUCIÑO

FIRMA DEL COMISIONADO



2025
Año de
La Mujer
Indígena